

"2025: Año de la Mujer Indígena"

Cortazar, Guanajuato a 08 de agosto del 2025

ASUNTO: Se emite respuesta
N° DE FOLIO: 110195900013825

SOLICITANTE PRESENTE.

Por medio del presente documento de respuesta, quien suscribe el **Lic. Abrahám Balderras Chimal**, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Cortazar, Guanajuato., y en atención a su solicitud de información registrada con número de folio **110195900013825**, y derivado del procedimiento de búsqueda, por lo que, al cumplir los tiempos otorgados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se expone;

En respuesta a su solicitud de información referente a:

"Requiero la relación de cuerpos depositados en la fosa común del municipio, desde el año 2015 hasta la fecha de presentación de esta solicitud.

Se solicita indicar lo siguiente:

Sexo (hombre o mujer) Rango de edad Procedimiento que se sigue para la inhumación en fosa común Si los cuerpos son remitidos previamente a la Fiscalía General de Justicia o a otra autoridad.

Asimismo, se recuerda al sujeto obligado que, en caso de no ser la autoridad competente, deberá canalizar la solicitud a la instancia correspondiente dentro del plazo de tres días hábiles, y contar con un máximo de cinco días para emitir, en su caso, la declaración de inexistencia de la información, a fin de no obstaculizar ni alargar" (sic)

"La Dirección de Servicios Municipales, le informa:

Se hace de su conocimiento que no se cuenta con la información requerida, ya que la administración saliente 2022-2024, No dejó esos datos en específico. **Del 10 de Octubre 2024 a la fecha actual**, No se cuenta con cuerpos depositados en la fosa común de este municipio.

Esto en conformidad a que dicha información, base de datos, bitácoras, etc. Se encuentra dentro del dominio de la Fiscalía del Estado, quienes son los únicos que pueden brindar dicha información, por lo que se sugiere dirigirse con la Unidad de Fiscalía Estatal, en el link:

<https://portal.fgeguanajuato.gob.mx/PortalWebEstatal/Inicio/Formularios/index.aspx>

"2025: Año de la Mujer Indígena"

Todo esto de conformidad con el **Artículo 89**. De la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

"Artículo 89. Cuando la información solicitada no esté en poder del sujeto obligado ante cuya Unidad de Transparencia se presente la solicitud, ésta deberá orientar a la persona solicitante sobre la Unidad de Transparencia que la tenga.

Tratándose de documentos que por su naturaleza no sean normalmente sustituibles, como los manuscritos, incunables, ediciones, libros, publicaciones periodísticas, mapas, planos, folletos y grabados importantes o raros y cualquier otro objeto o medio que contenga información de este género, se proporcionarán a las personas solicitantes los medios para consultar dicha información cuidando que no se dañen los objetos que la contengan." (sic)

Así también con el **Criterio (INAI) 14/17 Inexistencia**. Implica que la información requerida No se encuentra en nuestros archivos, no obstante que contamos con facultades para poseerla." (sic)

Por tanto, esta Unidad de Transparencia a mi cargo, da cumplimiento en cuanto a las gestiones administrativas correspondientes, reuniendo la información necesaria acorde a lo previsto en los artículos 24, 27 fracción VIII, 48 y de más de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido y quedo de Usted para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE
"EL LEGADO DE NUESTRA HISTORIA"

LIC. ABRAHAM BALDERAS CHIMAL
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO.



H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

Gobierno Municipal de Cortazar
Portal Constitución 116 • Zona Centro • Cortazar, Gto. México
411 160 3800 • www.cortazar.gob.mx